CARTA

DEL ILLMO. SEÑOR OBISPO DE SEGOVIA

DIRIGIDA

AL CLERO Y DEMAS FIELES DE SU DIÓCECIS.
Y REPRESENTACION DE LOS PRELADOS
DE LA ORDEN DE PREDICADORES
A LA ASAMBLEA NACIONAL DE FRANCIA.

CADIZ.

IMPRENTAS DE LA JUNTA DE PROVINCIA.
EN LA CASA DE MISERICORDIA, Y EN LA DE D. AGAPITO FERNANDEZ FIGUEROA. AÑO DE 1812.

Y por sus Originales Reimpresas en la Nueva Guatemala
en la Oficina de D. Manuel de Arevalo. año de 1812.

NOS D. JOSE ANTONIO SAENZ DE STA. MARIA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE OBISPO DE SEGOVIA, DEL CONSEJO DE S. M. &c. A NUESTROS VV. HH. LOS SEÑORES DEAN Y CABILDO DE NUESTRA SANTA IGLESIA CATEDRAL, PARROCOS, Y DEMAS ECLESIASTICOS, Y A TODOS LOS FIELES DE NUESTRO OBISPADO SALUD EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Podemos decir con la misma verdad, que el Apostol á los de Corinto, que ausentes de vosotros, amados hermanos é hijos, à tanta distancia, y con tan intimo sentimiento de nuestro corazon, estamos sin embargo presentes con el espiritu, no solo condoliendonos de vuestros trabajos, é implorando en vuestro favor las divinas misericordias, sino tambien, cuidando del modo, que nos es posible, de vuestra salud eterna, que el Divino Pastor de las almas nos ha encargado por sola su bondad, y sin mérito alguno de nuestra parte.

Entre los infinitos males, que por nuestros pecados nos afligen, y que padece tambien nuestra piadosa madre la Iglesia, el mayor á nuestro juicio es la libertad, con que se propagan, y extienden doctrinas perversas, y seductoras; y por lo mismo debe ser nuestro principal cuidado, preservar á nuestra amada grei de tan perjudicial contagio, y conservar en ella la piadosa religiosidad, que con el mayor consuelo de nuestra alma hemos experimentado en todos nuestros diocesanos.

Y à la verdad es cosa tan dolorosa, como estraña, que en el mismo tiempo, en que acaba de promulgarse, y jurarse la sabia constitucion, cuya prin-

cipal base es, que la nacion española profesa, y manda profesar à sus naturales la religion católica, apostólica, romana, única verdadera sin mezcla de otra alguna, que es decir, que ofrece mantener sin mancilla la fé, y religion, que fundó Jesucristo y nos transmitieron sus Apóstoles, y que por una no interrumpida succesion hemos heredado de nuestros mayores, se cumpla tan mal, que aquellos, que se vocean como los verdaderos españoles, exclusivamente hagan quanto está de su parte, no solo para afear, sino aun para borrar del todo las profundas, y saludables impresiones, que en el pueblo español ha esculpido siempre esta dádiva soberana. Hablo de esos hombres orgullosos, y vanos, que pagados de sus luces, y de sus estudios, creen haber subido al supremo solio de la sabiduria, y poder desde él enviar torrentes de luz, que disipen las densas tinieblas, que desgraciadamente envuelven à los tristes mortales.

Para esto se creen no solo autorizados, sino obligados, è impelidos por la vivacidad del fuego, que los ilumina, y agita, y entonces creen haber llenado los deberes de ciudadano, quando propagan en los otros las ideas, à que con tanta satisfaccion han adoptado. Si este vano prúrito se ciñese à objetos de pura curiosidad, y de poca consecuencia; se les podria tolerar su presuncion, y reirse de su arrogancia; pero está el mal, en que su alucinamiento los lleva à hablar de asuntos de tanta grandeza, en que los yerros son de tan funestos resultados, que es imposible dexarlos hablar sin ser responsables de los daños, que causan. Tales son las circunstancias, que se reunen para nuestra ruina, que es forzoso, que los pastores del rebaño de Jesucristo no duerman, ni callen yá,

sino que cumpliendo el mandato, que intimó Dios al profeta Isaias, y nos lo refiere él mismo en el cap. 58. clamen, y no cesen, esfuerzen su voz, como si fuera una trompeta, y anuncien al pueblo de Dios sus maldades, y à la casa de Jacob sus pecados; y no tan solo esto, sino que les avisen del peligro, que corren, y los aparten de los pastos venenosos, que baxo aspectos alagüeños, y dulces intenta plantar el hombre enemigo en el saludable campo de la Iglesia. De otro modo sería inevitable la perdicion del pueblo, y su sangre se requeriria de las manos indolentes de los pastores, que ni habian consolidado lo quebrado, ni curado lo herido, ni sostenido lo endeble, ni atajado lo perjudicial, y caeria ignominiosamente sobre sus cabezas descuidadas la veraz, aunque dura sentencia, que publicó el Señor contra los pastores antiguos de Israel por boca del mismo Isaias. (1.) „Los que estan por centinelas de tus muros, todos „se han puesto ciegos, asi nada saben de lo que „puede destruirte; son como perros mudos, que no „pueden ladrar, y no avisan quando se acerca el „enemigo; estan mirando cosas vanas, duermen, y „apetecen los sueños."

Tanto puede temerse, que haya merecido esta censura el silencio que han guardado los pastores hasta ahora à vista de tantas saëtas, como mas ó menos manifiestamente se han lanzado contra la religion en tanto número de escritos, como ha cundido en estos tiempos; pero no es posible callar mas, despues de

---

(1) *Speculatores ejus coeci omnes, nescierunt universi, canes muti non valentes latrare, videntes vana, dormientes, et amantes somnia.* (*Cap. 56. vers. 10.*)

haber leido el pernicioso escrito, que se ha publicado en estos dias intitulado. " Diccionario crìtico- burlesco," impreso en Cádiz en 1811. Papel, en que el libertinage dexa ya la màscara, y se muestra con frente altanera, y confiada, insultando los objetos, que la religion ha mirado siempre con profundo respeto, y cuyo menosprecio no puede ser compatible con la verdad, y pureza de la fè.

No es nuestro ánimo combatir uno á uno todos los motivos de escandalo, que se encuentran en este pequeño escrito; mas no quiero dexar de reflexîonar de ante mano, que los sentimiantos, que desde el principio se manifiestan en èl, hacen mui poco honor al corazon del autor, y estan en contradiccion visible con la elevacion de ànimo, y dulzura filosófica, que tan graciosamente quiere le supongamos. Si nos fuera lìcito en asunto tan doloroso, y serio emplear las burlas, que el autor amontona para desacreditar las cosas santas, y que son el principal caudal de su escrito....... pero las cosas, que merecen làgrimas no se han de abatir al estilo de frias bufonadas, y para ver la poca elevacion de los sentimientos del autor basta mirar los fines baxos, y rateros, que atribuye à los que combaten las ideas antirreligiosas, y la complacencia, con que refiere sus pérdidas, y les anuncia su total exterminio.

¡Tal prúrito por atribuirlo todo al sórdido interes! ¿Que? ¿piensan asi las almas grandes? ¿Esos sublimes genios no se avergüenzan de abatirse à tan viles objetos? ¿Como han podido llegar ideas tan soeces à corazones tan magnànimos? ¿Les han confesado esos escritores que se oponen à sus impiedades, que lo hacen solamente por gozar sus comodidades

baxo el manto de la religion? Y si no se lo han confesado, ¿Como unos entes tan nobles, como los filósofos, afirman, que los objetos de su odio (que al fin son sus semejantes) se mueven por fines tan indecorosos? Porque sabido es que un corazon generoso, y grande jamàs piensa de otros lo que vé, que no cabe en si, y le cuesta trabajo persuadirse de una vileza, aún despues de verla executada. Asi es de temer, que se verifique en nuestros filósofos la sentencia, que pronunció uno de los antiguos, que tomó sus conocimientos en principios mas puros, y fecundos. (1) " El ,, simple, que vá por su camino, como él es insipi- ,, ente, juzga á todos por necios." De otro modo no parece posible, que hombres, que se anuncian dotados de tantas, y tan nobles calidades, atribuyesen al vil interès los esfuerzos de los que los combaten.

Pero si estos pensamientos arguyen poca elevacion de alma en quien los produce, los improperios, conque insulta á los religiosos por verlos arrojados de los claustros, y sufriendo todo genero de angustias, y tribulaciones, la complacencia, con que les pronostica su total exterminio, y las frias bufonadas, con que muestra una compasion irónica, declaran un corazon duro, insensible y por consiguiente baxo y feroz: porque, aunque mereciesen tan triste suerte, ¿es propio de un corazon bien puesto, y que tiene siempre en los labios la humanidad, regocijarse de la miseria del desdichado, y aumentar sus tormentos con la mofa? Los corazones sensibles se conmueven al presenciar la justicia del hombre mas facineroso, y nuestro filò-

(1) *In via stultus ambulans, cum ipse insipiens sit omnes stultos æstimat.* (*Ecclesiastes cap.* 10. *vers.* 3.)

sofo con toda su dulzura insulta à los religiosos que padecen, y les ofrece por consuelo, que han de sufrir de lleno su total ruina. ¡Ah! filosofía mentírosa! Estamos, y estais tambien vosotros por la bondad de Dios, mui lejos de juzgar de los religiosos del modo insolente, que los juzga el autor del Diccionario, y los falsos filósofos, que él copia, y à quienes toma por maestros, Es necesario ignorar del todo la historia, ù omitir maliciosamente todo quanto ella dice, para no ver los importantes servicios, que los cuerpos religiosos han hecho à la Iglesia, al estado, y à la humanidad toda entera. El exemplo de los anacoretas (dice M. Bergier) y de los monges ha producido, y hecho brotar mas virtudes, que todas las máxîmas de Sócrates, y de Zenon: si unos hombres (prosigue) que han fertilizado los desiertos, librado de su total ruina los restos de las ciencias, civilizado el norte, alimentado al pueblo, despojado y robado por los grandes, formado colonias, preparado asilos para los hijos maltratados por sus padres, han sido inútiles ó perjudiciales al mundo ¿que servicio igual le han hecho jamás los filósofos?

Asi rebate à estos con los monumentos de la historia entre muchísimos este sabio, y erùdito autor; por que en todos tiempos los que se precian de incrédulos baxo el nombre de filósofos han tenido un implacable odio contra los cuerpos religiosos por los motivos, que ellos se saben, y que nosotros no ignoramos. Porque no es la causa de su odio la falta de conducta, que se advierte en algunos de los religiosos; pues no muestran tenerlo á tantos individuos de uno, y otro sexo, y à tantas otras clases de gentes, cuya conducta no es ciertamente mas loable que la de los

religiosos relaxados. ¿Tan regular es la conducta de los incrédulos? y con todo, estos son hombres grandes en la boca de los filósofos. Mas á que nos cansamos? ellos aborrecen igualmente los antiguos y los modernos, los buenos, y los malos.

A no ser asi, no condenarian al Estado en general; no se complacerian en su total ruina; sabrian hacer la justa distincion entre lo precioso, y lo vil, clamarian porque se reformase por la autoridad competente lo que necesite de mejoras; y no aspirarian à extinguir, y sumir en el fango del oprobio, y de la confusion unos cuerpos tan aceptos, y respetados en el estado, y en la iglesia. No podremos negar, que la corrupcion general del siglo ha llevado á los claustros algunos sintomas de su contagio; pero es mui cierto, que no ha cundido en ellos, ni con mucho del modo, que lloramos en el mundo; y que en aquellos santos asilos se conservan bastantes, que no participan en nada de tan general, y funesta dolencia. Tales, como están en el dia, saben los que acuden á ellos, que allí encuentran luz en sus dudas, consuelo, y deshaogo en sus penas, socorro en sus necesidades, compasion en sus trabajos, y prontitud de ánimo para prestar todos los auxîlios, que están à su alcance, à todo género de menesterosos. Mas esto lo ignoran los filósofos, y es mui natural, que no lo sepan: su odio por una parte les hace huir de los frailes; por otra la tranquilidad de sus conciencias no les obliga nunca à buscar un ministro de la religion, que la descargue, ó que la sosiegue: asi nunca han estado, en proporcion de experimentar los auxîlios, ni el buen ànimo de los religiosos para ser útiles á sus proximos, aunque

los hayan calumniado. Y à la verdad, el que mira la religion con indiferencia, ó con desprecio. ¿para qué quiere á sus ministros? Este es en realidad el principio del odio, que se tiene à los religiosos por ciertas gentes. Digan lo que quieran sobre la relaxacion de los religiosos es querer colorar para con los sensillos el verdadero motivo, que exâlta su furor: pues es cosa verdaderamente extravagante, que el que vémos faltar por hàbito, y por principios à las mas sagradas obligaciones de hombre y de cristiano, declame lleno de hiel, y de rencor contra un estado, porque algunos de sus profesores no cumplen con todas sus obligaciones. Si esta fuese suficienie causa para arruinar un establecimiento, podriamos condenar tambien el cristianismo á vista de tantos crìmines como cometen, y han cometido los cristianos, faltando à los deberes de profesion tan santa, y divina.

Nos hemos detenido al intento, aunque no quanto era necesario, sobre este interesante articulo, no solo para manifestar el respeto y veneracion, que por tantos títulos tenemos à las sagradas religiones, y confirmamos con nuestro exemplo, à que las honreis mas y mas cada dia, y favorezcais à sus individuos con vuestra acostumbrada piedad en la triste época, en que los enemigos de la iglesia los persiguen tan descubiertamente, sino para mostrar à todos lo uno, la discordancia de las palabras y de las obras de los filósofos; pues quando tienen siempre en la boca la humanidad, y la dulzura, conservan en su corazon la amargura, y la rabia, con que quisieran exterminar à los que no son *àngeles de su coro*; y lo otro, que el autor del diccionario enonada explica tanto su pernicioso humor, como quando trata de estos infelices,

que perseguidos à mas no poder, deberian encontrar conciudadanos, que los compadeciesen al menos, ya que no tuviesen la noble generosidad de defenderlos. Pero insultarlos en sus infortunios, y tirar à denigrar su buena memoria .... ¡y esto españoles!

Vengamos ya á tratar sobre el libro, cuyo prólogo con el importunio tìtulo *introito* nos ha arrancado estas dolorosas reflexîones. En otros tiempos, quando se trataba de calificar la doctrina, y las expresiones de un escrito, se sabia desde qué punto se debia partir. El autor tenia ciertas bases firmes, sobre las que nunca se desmentia; respetaba todas las verdades, que no estaban en contradicion con sus particulares extravios; sostenia estos, ò por que no los reputaba (por equivocacion) contrarios à la doctrina de la iglesia, à la que veneraba siempre por maestra, ò por que aun despues de saber la decision de este oráculo de la sabiduria del Cielo, se dexaba dominar de su orgullo, y queria mas apartarse de la columna, y firmamento de la verdad, como llama S. Pablo à la iglesia, que renunciar á sus amadas ideas, y confesar con grandeza de alma, y con humildad de corazon, que sus luces habian padecido eclipse. Este era el ùltimo paso de la heregia, que se extendia mas, ò menos, segun que sus autores abrazaban mas, ó menos artículos. Pero aun en este abismo conservaban religiosamente todas las demas verdades, que no contradecian sus particulares caprichos. Por tanto, sus doctrinas podian calificarse facilmente, y separarse en ellas lo verdadero de lo falso.

Al presente siguen otro rumbo los incrédulos. Despues que el famoso Voltaire, à quien en comun han procurado imitar con su espiritu fraudulento y

versatil, hizo el protheo en materia de religion, y quiso pasar por católico romano en la Francia, como habia pasado en Prusia, y otras partes por rematado libertino, las màximas de este, y de sus sequaces se resienten de una tal volubilidad, que les dexe siempre algun escape para en un caso de apuro. Se dan por partidarios de la verdad; claman que respetan la religion de sus padres, al mismo tiempo, que se burlan de sus padres, y de su religion; no niegan descaradamente nuestros dogmas, ni nuestros misterios; pero los mofan delicadamente, y â veces con harta groseria; sus expresiones no padecen lanzadas contra la religion considerada en sì misma, pero con ellas desacreditan á los que la profesan, y solo porque la profesan, y como la religion ha de estar en el mundo en los que la reverencian, y siguen, y no ha de ser un ente abstraido, ó de pura imaginacion, todo quanto se dice contra los que la exercitan, y la forma, con que la exercitan, va directamente arrojado contra la misma religion. Exclamando continuamente *superstición*, *fanatismo*, *hipocresia*, *despotismo*, parece que todo su ardimiento es contra estos vicios reprobados por la religion; y quanto dicen baxo esta salvaguardia, va flechado contra la religion misma. Por tanto se conoce que sus doctrinas son antireligiosas, nacen del error, aunque por el sentido ambiguo en que se explican, puedan en algun modo ponerse á cubierto de la correccion ó del castigo, único objeto de su miedo.

Esta conducta artificiosa aparece observada en el Diccionario crítico-burlesco. Su autor se precia de católico apostòlico romano. Y oxalá que esta profesion sea à la vista de Dios tan síncera y agradable, como nosotros le deseamos. Ninguno ganarà en esto

tanto como él, pero en el discurso de su escrito no se advierte la piedad, circunspeccion, y respeto, que los catòlicos, apostòlicos, romanos, guardan al hablar de los asuntos de religion.

Y aunque no es nuestro ànimo recorrer individualmente cada una de sus máxîmas y proposiciones; y señalarles la censura teològica que les corresponde, creemos sin embargo oportuno, reflexîonar ligeramente sobre algunas, y mostrar à los fieles el espìritu, que descubre en dicho escrito, para que los sencillos no se dexen sorprender con su artificio.

El està manchado con la fea nota de ser un libelo infamatorio, contra todo el estado eclesiàstico en general, y mas señaladamente contra los cuerpos regulares, à quienes trata con la mas sangrienta y atroz infamia. Lo es tambien contra el Sumo Pontifice, Vicario de Jesucristo, en la tierra, y cabeza visible de la iglesia universal à quien, ni por su lamentable estado de cautiverio y de opresion tiene el autor el respeto, que por todos titulos se merece, ni lo libran de las burlas, con que lo zahiere, llamandolo por irrision *siervo de los siervos del Señor, y obispo in partibus.* Y se conoce bien su doblez, quando para disimular que atribuye á los papas el mal, que el capitolio, dice, ha causado al mundo, concluye, citando á Neron y Caligula, que precedieron, quanto se sabe, á Constantino, de cuyo tiempo fecha la segunda època de Roma. Se ve claro, que este género de anacronismo es mui de propòsito para confundir al lector, y hacerle dudar, si incluye à los papas en el asombroso número de males, que supone haber causado Roma al mundo, ó si los atribuye solamente à los emperadores.

Causa aùn mayor horror, que el mas augusto de nuestros misterios, el santisimo sacramento del altar, sea introducido por el autor en un cuento burlesco, è indecente, que solo sirve para excitar, ideas torpes, y esto tan de valde, y tan sin venir al caso, que se conoce claro, que por decir el cuento, no temiò el escritor faltar al metodo, y à la oportunidad, cosa tan mirada por los crìticos del dia, y mas por los que se precian de filòsofos como sucede al autor del Diccionario. Quando las cosas santas se tratan indecorosamente, se hace el hombre reo de blasfemia; ¡qué crímen no serà traher para bufonada é indecencia al santo de los santos, Jesucristo, que està en el augusto sacramento de nuestros altares! Parece que el autor hubo de sentir lo escandaloso de este proceder, y para subsanarlo, variò la trama de su cuento; pero ello es, que aunque añadió el segundo, no sabemos por que quedó igualmente toda la indecencia del primero.

No contento con esta indecorosa bufonada, quiso tambien dar una pincelada de su mano al misterio inefable de la Santisima Trinidad, trayéndolo à cotejo, y semejanza de los càlculos terrenos con el mismo tono festivo, y dando ideas inexâctas, è impropias de la fé, que profesa la iglesia de este sacrosanto misterio; pues es cosa del todo absurda, querer aplicar al ser supremo la aritmètica humana, en que se trata solo de los nùmeros quantitativos. Nuestros groseros càlculos no se acercan á Dios, ni tampoco es vesdad, que uno y dos no sean tres en tan adorable misterio, pues nos dice altamente el apostol San Juan: (1) ó tres son

(1) *Epistola primera capitulo 5. versiculo 7.*

„ los que dan testimonio en el Cielo, el Padre, el „ Verbo, y el Espiritusanto, y estos Tres son una „ misma cosa." tres son las personas verdaderas, y realmente distintas, aunque todas tres tienen una sola naturaleza inmensa, é infinita, que es lo que Dios ha revelado, y lo que cree, y confiesa la santa iglesia. Pero el prurito del autor por ridiculizar y hacer del gracioso, no le dexó advertir (ó si lo advirtiò, fué sacrilégo) que de objetos tan sublimes, y sobrenaturales solo se debe hablar con aquel profundo respeto, con que hablaron los santos profetas.

¡Buen Dios! Quando la multitud de gentes, que no tienen nuestra creencia, y que se rozan con nosotros, lean estas frias bufonadas, producidas por uno que se califica catòlico apostólico romano, y vean vuestro santo y terrible nombre confundido entre aquel estilo truanesco, y vuestros adorables misterios desagradados hasta ser objetos de diversion y chanza, ¿que han de pensar de la religion de los catòlicos, y de la firmeza de su fé? S. Pablo encarga à los fieles todos, (1) que se abstengan de palabras torpes y necias, ò chanzonetas, que no vienen al caso. ¡Que diria este maestro de las naciones, quando sospechase, que habian de recaer estas chanzas sobre los asuntos mas sagrados! No parece cupo en el pensamiento del apostol que los cristianos llegasen á tanto atrevimiento, y solo habló de los blasfemos quando pintò aquellos espìritus orgullosos, que se apartarian de la

---

(1) *Ad Ephes. cap. 5. v. 4. aut. scurrilitas, quæ ad rem non pertinet.*

fé, por adherir al espiritu de error, y doctrinas, cuyo maestro es el demonio. (1)

Despues de tanta osadia no causa admiracion la ligereza, y el desprecio con que habla el autor de los obispos, de sus bendiciones, y de los ornamentos sagrados propios de su dignidad, y con que trata varias practicas de piedad autorizadas por la iglesia. ¡Con quanto descaro, y vilipendio habla de las bulas, è indultos, que conceden los Sumos Pontifices, y singularmente de la cruzada! Se conoce bien, que este filósofo no quiere reconocer mas utilidad, que la del interes temporal, y à este baxo principio atribuye todas las acciones de la iglesia su madre y su maestra. Las indulgencias y favores espirituales pesan poco en su balanza filosófica, y por tal de zaherir la conducta de los prelados eclesiásticos no teme mostrarse mal instruido en los fines, en las condiciones, y en los motivos, que han tenido los papas para conceder à la iglesia de España un diploma que ella ha mirado siempre con tanto aprecio. Pudiera haber reflexîonado con atencion aquella inmutable sentencia dada por Jesucristo en favor de los pastores de su rebaño: (2) *el que os oye à vosotros, à mi es, à quien me oye, y el que os menosprecia à vosotros, me menosprecia à mi.*

No es facil sin grande molestia individualizar todas las muestras de impiedad, estampadas en tan pequeño libro, ni seria acaso conveniente manifestarlas

---

(1) " *Discedent quidam à fide, attendentes spiritibus ,, erroris, et doctrinis dæmoniorum* " 1ª *ad Tim.* 1ª *cap.* 4. *et* 2ª *cap.* 3.

(2) " *Qui vos audit, me audit: & qui vos spernit, me spernit*" *S. Luc. cap.* 10. ỳ. 16.

à los que felizmente las ignoran: baste deciros que todo él está sembrado de proposiciones *erròneas, escandalosas, impias, piarum aurium ofensivas, subversivas de los sencillos*, y alguna ademas *sapiens hæresim*. Mas no quiero dexar de notar un rasgo de mala fé, que se descubre en él autor en el articulo *jesuitas*, para que los que lo oyen hablar tan decididamente y con aire tan magistral, no crean que sus decisiones son irrefragables. Este es el único fin, que me propongo para hacer esta advertencia necesaria.

Nos dice el Diccionario en el lugar citado, y con el estilo que se ha propuesto, que en el año 1581. fueron ajusticiados en Inglaterra el P. Campian, y otros compañeros suyos jesuitas por haber atentado à la vida de la Reina Isabel. Que fueron ajusticiados estos sacerdotes con la mayor crueldad, lo sabemos: pero que lo fuesen, por haber conspirado contra la vida de la reina, es tan incierto, que atendidas las reglas de la crítica, se debe mas bien asentír á que lo fueron por la religion católica romana. El sabio y piadoso maestro Fr. Luis de Granada, que vivia en aquellos tiempos, en su apreciable obra. Introduccion al Símbolo de la fé lib. 5. par. 5. cap. 32. nos refiere à la larga el martirio de dicho padre Edmundo Campian, y de sus compañeros, y apoyado en testimonios de testigos de vista, y en la relacion, que el embaxádor de España en Londres envió al rei católico. Que los acusaron como traidores à la reina, y que como à tales los sentenciaron, es cierto; pero el mismo proceso manifiesta, que ni ellos confesaron, ni nadie les pudo probar la acusacion, y que les ofrecieron libertad, y aun premios solo porque convinie-

sen en alguna cosa, aunque fuese pequeña contra la creencia y pràcticas de la iglesia romana, y no es de estrañar, que à sus tormentos se les diese otro motivo, que el de la religion, porque esta ha sido una política tan antigua, que aun el mismo Neron, segun el testimonio de Tácito (anales lib. 15.) dió por motivo para atormentar los primeros cristianos el incendio de Roma, de que él mismo habia sido autor, ó al menos creido tal por el pueblo.

Yo no sé, que excepcion se pueda alegar para debilitar la autoridad de un hombre, como el venerable Granada, que escribia en el mismo tiempo, en que se verificaron estos sucesos; pero si el autor desprecia la historia de este sabio podria acaso no despreciar el juicio de los autores del Diccionario crítico histórico, que escribió en frances una junta de hombres literatos, los quales en el artículo *Campian* manifiestan el mismo sentir, y no como quien en asunto disputable se declara por la opinion, que le parece mas fundada sino como quien refiere un suceso sabido, y publico.

No me he detenido en hacer esta advertencia, por que sea mi intento persuadir la verdad de lo dicho, pues para la causa general de la religion viene à ser casi indiferente, que estos hombres fuesen reos, ò hayan sido màrtires. La he hecho, si, para manifestar con ella la mala fé histórica del Diccionario crítico burlesco, y para hacer ver que no hemos de fiarnos de sus aserciones, aunque las pronuncie en tono de oráculo. Porque consta, que à lo menos es mui dudoso, si Campian, y sus compañeros fueron reos de lesa magestad, puesto que tan graves autores los tratan como mártires. ¿Porqué pues el Diccionarista

tan decididamente los califica de traidores? ¿Ignoraba lo que hai escrito en contra? Cosa dura parece para filósofo, y tal como él. ¿Lo sabia, y lo despreciaba? Pero quando despreciase al maestro Granada por piadoso, y por fraile, ¿no hablan como él muchos otros, y entre ellos los autores del Diccionario histórico, á quienes ninguno tachará de superticiosos, y fáciles? Y quando los despreciase á todos, por seguir los escritores de su gusto, ¿es acaso tan soberana su autoridad, que aniquile todas las cosas, tanto que se pueda afirmar dogmáticamente lo contrario de lo que ellas enseñan? Por mas ventajoso concepto que tenga el autor de sí mismo, ó queramos formarnos nosotros, no es posible llegar á tanto. Queda pues, que es mui conveniente desconfiar de la seguridad, con que se produce este escritor, y exâminar aun los puntos históricos que nos venda con tanta satisfaccion, y firmeza.

Asi abusan estos hombres de la docilidad de sus lectores, y fiados en la poca proporcion, ó ningun gusto, que el comun tiene de envestigar lo que nos dicen, arrojan todo lo que puede ayudar sus intentos sin pararse en que sea falso ò dudoso. El intento principal del Diccionario burlesco era malquistar los ministros de la religion: para esto mezcla lo verdadero, y lo falso; lo jocoso, y lo serio, burlandose asi de la probidad, del honor, y de todos aquellos respetos, que forman los mas estables lazos de la sociedad y de la religion. Pero no temamos, que pueda prevalecer jamas, ni prosperar por estos medios. La gravedad del pueblo español desprecia esos novadores impotentes, y audaces, y la eterna justicia del omnipotente tiene ya preparados sus juicios para hacerlos

caer, quando menos pensemos sobre las cabezas vanas, y orgullosas de esos mofadores de las cosas santas. (1) Quiera el señor, como lo deseamos sinceramente, que el autor del Diccionario crítico-burlesco arrepentido como debe, y retractando con humildad cristiana sus yerros, evite tan terrible amenaza. Pero debiendo por nuestra parte estorvar tamaños males, como pueden seguirse de su escrito, acudimos juntamente con otros prelados à la regencia del reino, excitando su religiosa vigilancia, para que con las mas serias y prontas providencias corte de raiz el atentado, que cometen semejantes escritores, no solo contra la religion, sino contra el estado, cuyas sabias leyes no permiten tal libertad en materias religiosas y morales. Esperamos de su notorio zelo, y del que manifestó el augusto Congreso, asegurando el gran sentimiento y amargura, que habia tenido con la publicacion del folleto intitulado *Diccionario critico-burlesco*, y tomando el mayor interes, en que censurado protamente, se aplicasen con rigor al autor las penas establecidas por las leyes, las mas felices resultas. Con todo, como es mucho de temer, que lleguen algunos exemplares de tan pernicioso escrito à nuestra amada Diócecis, no podemos desentendernos de la autoridad, que en esta parte nos compete, y del cuidado pastoral de nuestro rebaño, apagando en su principio una centella, que de lo contrario puede crecer lastimosamente, como lloraba el Padre San Gerónimo

(1) *Parata sunt derisoribus judicia* Prob. cap. 19. v. 19.

haber sucedido con la doctrina de Arrio. (1)

Usando pues de nuestra potestad espiritual, os rogamos y exôrtamos encarecidamente, y en caso necesario prohibimos baxo la pena de excomunion mayor reservada à Nos, ó á quien tenga para ello nuestra especial delegacion, y las demas, á que haya lugar segun derecho, que ninguno de nuestros diocesanos, de qualquiera clase y condicion que sea, lea, ni oiga leer el referido escrito; y mandamos baxo las mismas penas, que si alguno lo tuviese, lo entregue inmediatamente à su respectivo párroco. para lo que procuraremos por el modo que dicte la prudencia, y permitan las actuales circunstancias, hacer circular esta nuestra carta, y que se publique para que llegue à noticia de todos los fieles de nnestro obispado, de cuya notoria docilidad confiamos, que lo cumplirán puntualmente, si à imitacion de los fieles de Efeso (2) no quieren antes quemar por sí propios, y à presencia de todos dicho escrito, dando este público testimonio de su fé, y del saludable horror, con que miran todo lo que se opone à ella.

Esta confianza, y el justo concepto, que tenemos de la pureza de vuestra religion y piedad, amados hermanos, é hijos, nos sirve del mayor consuelo

---

(1) *Igitur scintilla, statim ut apparuerit, extingüenda est, et frumentum à masæ vicinia semovendum; secandæ putridæ ardeat carnes, et scabiosum animal á caulis ovium repellendum, ne tota domus, massa, corpus, pecora ardeant, corrumpatur, putrescat, intereat. Arius una scintilla fuit, sed quia non statim opressa est, totum orbem ejus flamma populata est. S. Hieronimus Coment. in epist. ad galat. cap. 5. v. 9.*

(2) *Act. apost. cap.* 19.

entre tantas amarguras, como padecemos, y nos anima á esperar que detestareis igualmente otros muchos papeles poco religiosos, que por nuestra desgracia se han impreso, y de que os avisaremos luego que con la debida detencion, y madurez los háyamos calificado.

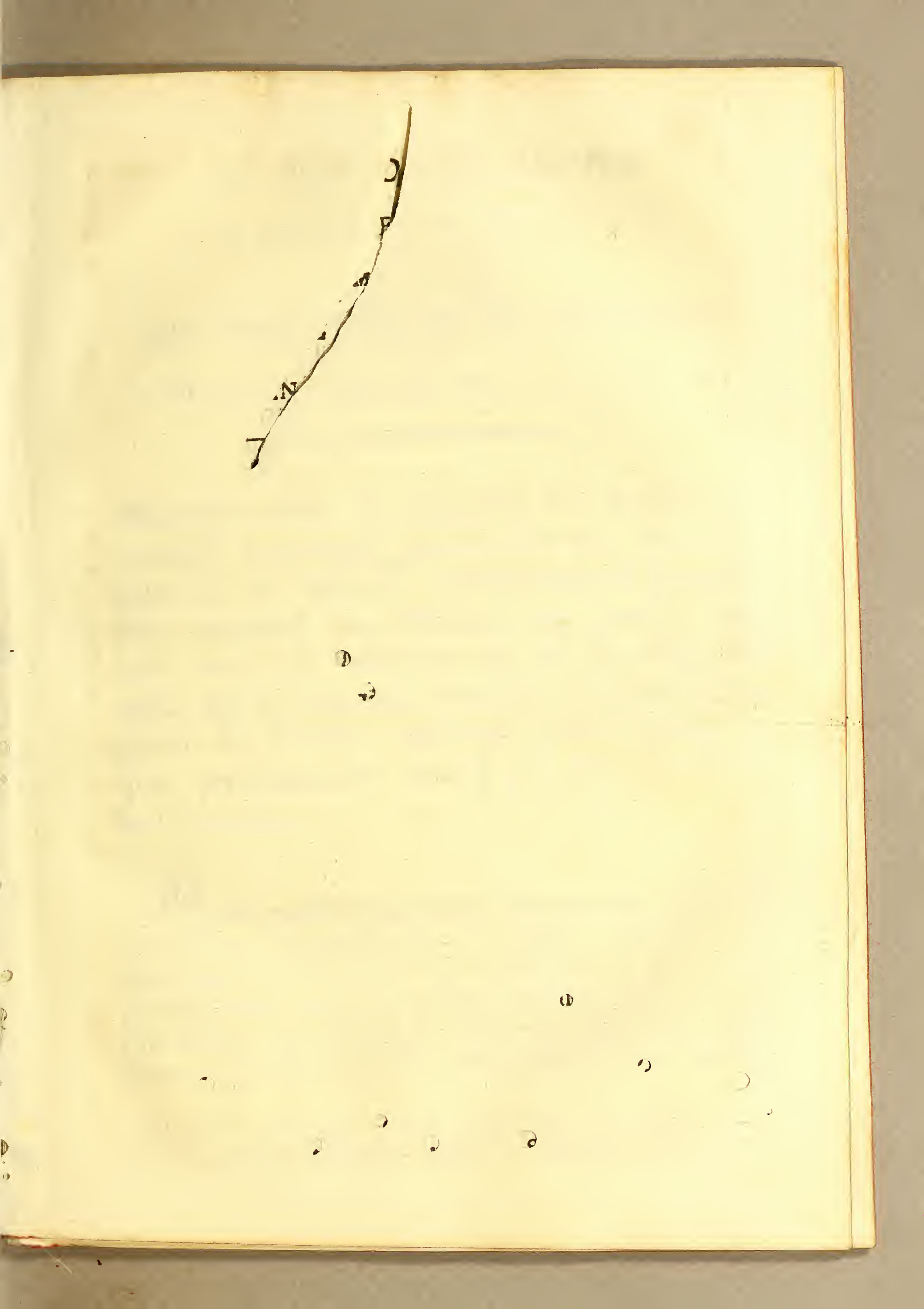
Entre tanto confirmaos mas y mas cada dia en la santa fé, que por la infinita misericordia de Dios recibisteis en el bautismo: seguid constantemente las piadosas prácticas de devocion, que con tanta edificacion observais: asistid con freqüencia á las instruciones de vuestros zelosos párrocos: y no omitais los repetidos actos de fé, esperanza, y caridad, y el santo exercicio de la oracion mental, que establecimos desde luego en todas las parroquias de nuestra Diócesis para vuestro bien, y provecho espiritual. En ella acordaos de pedir incesantemente por nuestro SS. Pio VII. por las grandes necesidades de la Iglesia, por las de nuestro reino, y por la prosperidad, y acierto de los que dignamente lo gobiernan. Tened tambien presente á vuestro triste, y afligido Pastor y Prelado, que no os olvida jamas en las suyas, y que os dá con la mayor ternura, y amor su bendicion en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo.

Cadiz y Mayo 5. de 1812.

José Obispo de Segovia.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor.

D. Tomas Cuellar.
Secretario.



SE TIRÓ DE LA MANTA

Y SE DESCUBRIERON LOS LADRONES.

MEMORIA

QUE PUEDE SERVIR DE RESPUESTA

A MR. QUINTANA Y AL SEMANARIO NUM. 96.

Memoria sobre el proyecto de destruir los cuerpos religiosos, presentada por los Prelados de la órden de predicadores á la asamblea nacional de francia, *que puede muy bien servir de Memoria de los Prelados de todas las de españa* à nuestro augusto Congreso de Cortes, mientras estos elevan la que precisamente harán à S. M. con iguales motivos.

„No es posible disimularlo: los institutos religiosos estimados y honrados desde su órigen, y durante muchos siglos se hallan en el dia amenazados de una total y pròxîma subversion. La opinion pública, que nunca es mas temible que quando se desvía los destina al oprobio y á la muerte. (1) De todas partes se oye resonar

(1) Aquì en España el Sr. Quintana les prepara tambien una buena tormenta, véase el Semanario núm. 97.

el grito amenazador y cruel: *Destruid, aniquilad y echad por tierra hasta los fundamentos*.

¿Podriamos nosotros ser espectadores tranquilos de los males que ya experimentamos, y mirar sin horror los que van à caer sobre nuestras cabezas? Callar enmedio de tan gran peligro sería de nuestra parte una gran cobardìa, un escándalo. Poco es para nosotros no provocar la supresion de nuestro estado: no debemos olvidar la menor cosa para evitar esta desgracia. La inaccion y silencio nos harìan culpables delante de Dios y de los hombres (1) ¿Pero estamos aun en tiempo de oponernos al desórden que và à destruirlo todo? ¿Levantando la voz, haciendo esfuerzos para apartar la tempestad podemos nosotros esperar algun suceso de nuestras reclamaciones¿ ¿Y porqué no? El desfallecimiento no es permitido sino baxo el imperio del despotismo; baxo el reino de la libertad no habla la verdad en vano. Tarde ó temprano la justicia triunfa de las preocupaciones mas acreditadas. Nuestra defensa serà breve y franca.



QUESTION.

¿La asamblea nacional puede abrazar los proyectos destructivos de que nos vemos amenazados, y aniquilar en Francia todos los institutos religiosos?

Respuesta: Nuestra respuesta es precisa. La asamblea no puede. La asamblea no debe. Nosotros decimos primeramente que ella no puede; que ella no tiene derecho ni facultad legal para destruir todos los monasterios de uno y otro sexô; y que ella no podrìa emprenderlo sin una violacion manifiesta del derecho natural.

(1) Por esta causa los censores, los diaristas de la tarde, los filosofos rancios, &c. no callaràn nunca jamas.

Para demostrarlo no necesitamos mas que de un principio confesado por todo el mundo, al qual la misma asamblea en toda ocasion ha rendido solemnemente homenage: esto es, *que la propiedad debe ser inviolable, y que ninguna potencia puede invadirla ni turbarla, sin un atentado culpable.* Si se han quitado al clero sus propiedades ha sido suponiendo que solo era un simple administrador de ellas, y no dueño propietario.

Yo pido ahora à todo hombre equitativo me diga: ¿si entre todas las propiedades tanto para mi como para los demas individuos, hay otra mas constante, mas inviolable que la propiedad de mi persona? Esto es el derecho de ir yo donde bien me parezca, de hacer lo que quiera, de contraer tal obligacion, de entrar dentro de tal sociedad que me acomoda; sobre todo, si usando así de mi libertad no voy contra las leyes, ni perturbo el órden establecido por ellas. La misma asamblea públicamente ha reconocido y consagrado este derecho imprescriptible del hombre y del ciudadano. ¿Qué pues? Ha veinte, treinta ó quarenta años, poco mas ó ménos, que me ha parecido bien abrazar la profesion religiosa y contraer una obligacion absoluta è irrevocable haciendo eleccion de este estado, abdicándome para siempre del derecho de revocarla: yo no he perjudicado à persona alguna, ni violado las leyes, ni turbado el òrden público. ¿Qué digo? Las leyes de la religion y de la patria han ratificado formalmente este empeño por mi contraído: ellas lo han consagrado, y expresamente me han asegurado y afianzado su inviolable estabilidad y permanencia. Esta obligacion que estrechàndome con los lazos inviolables á un estado permitido, aprobado y consagrado por todas las leyes, me aseguran por el resto de mis dias su pacífica posesion, se ha hecho la mas estimada y la mas preciosa

de mis propiedades.

¿Dónde está, pues, el legislador que tenga derecho de quitàrmela contra mi voluntad, y que pueda legalmente destruir una posesion que yo he adquirido baxo la garantìa de la ley, y por el abandono voluntario de todas las otras propiedades? ¿No es evidente que qualquiera que emprenda despojarme de ella quando tuviese en su mano el poder supremo, seria en esto un usurpador injusto y un opresor insolente? A estas razones que nos parecen sin réplica, añadamos otra que no es ménos decisiva. Un momento antes de abrazar la profesion religiosa, yo he hecho disposicion de mi hacienda segun las reglas prescritas por ella. Esta disposicion ha sido desde entónces irrevocable; ningun legislador ni principe se atreveria en el dia á tocar à ella, ò lo haria en vano. ¿Pues por qué la disposicion de mi persona, no ménos permitida ni ménos legal que la de mi hacienda, ha de ser ella menos inviolable? Los bienes de que hice donacion entónces pasaron para siempre à ser propiedad de los donatarios, sin que haya persona en el mundo que pueda contrarrestarla. ¿Y me quitarian arbitrariamente aquello que las mismas leyes me han dado en trueque de dichos bienes? La misma Francia haciendo leyes nuevas para lo sucesivo no se atreveria à retractar ò aniquilar los convenios anteriores, ni trastornar los asientos establecidos por las leyes, ó segun las leyes y reglas que estaban en vigor antes de la nueva legislacion. ¿Y se adoptaria este sistema no ménos absurdo que atroz, quando se trata de un contrato mas importante, mas solemne y mas irrevocable qual es mi profesion en un estado religioso? ¿Qué apariencia hay de que prevalezca jamas dentro de la asamblea el olvido de estos principios al punto de pronunciar un decreto tan vejativo, tan contrario à la justicia y à la

razon, como sería el de proscribir todos los cuerpos regulares y destruir todos los monasterios? ¿Pues qué (se nos dirà acaso) vosotros negais al soberano el derecho de disolver las sociedades perjudiciales á la causa pública? De ningun modo. Nosotros sabemos que los cuerpos igualmente que los individuos no tienen el derecho de faltar à las leyes ni de corromper ni turbar la grande sociedad de que ellos son miembros. Sus perniciosos principios, sus intrigas, sus atentados pueden y deben ser reprimidos y castigados. Se puede disolverlos, expelerlos de las tierras y de los reinos quando han merecido la muerte ò el destierro en la misma conformidad que se conduce al suplicio un particular que ha sido juzgado indigno de vivir. Pero no puede hacerse una cosa ni otra por un mero acto de legislacion ni tampoco por un golpe del poder arbitrario: para esto es necesario que el delito quede comprobado por juicio regular que determine el género de pena con que debe ser castigado. Un tribunal, pues, competente haga el proceso à los institutos religiosos. Si despues de una exâcta informacion queda justificado que desde su òrigen estos cuerpos han engañado á la ley y á sus ministros que han abusado, y con su influencia han turbado la quietud del reino: que sus principios todos se dirigen à corromper las costumbres y el moral: y que quanto mas volviesen à su primer espiritu, serán mas perjudicales y dañosos: es muy justo que unos cuerpos convencidos de semejantes delitos sean proscritos sin dilacion. Pero que sin proceder informacion sin forma de juicio, y porque la real Hacienda se halla en un espantoso desòrden: ò por qualquiera otra razon de conveniencia; ¿se hande destruir todos los cuerpos regulares, se hande demoler todos los monasterios? ¿Qué por un simple decreto de politica se e-

chen por tierra todos estos monumentos de la piedad de nuestros padres? ¿Qué sin delito probado ni presumido, ni mènos denunciado, sean condenados millares de ciudadanos honrados, irreprehensibles y revestidos de un caràcter respetable, confiscàndoles el bien mas precioso que tienen en el mundo? ¿Que se les prive de la mas dulce, la mas legitima de sus posesiones; la ùnica que se han reservado, renunciando de las otras? ¿Una posesion que el estado y la iglesia les habian asegurado por lo restante y hasta el tèrmino de su vida? Esto seria un acto de opresion y de violencia que de ningun modo es de temer de parte de una asamblea que tan alta y frecuentemente ha protestado que ella no tiene ni puede tener otro poder que el de reprimir la injusticia, defender los flacos, asegurar todos los derechos y conservar todas las propiedades. Mas porque los cuerpos religiosos se hallan introducìdos dentro del estado, es preciso que tengan en èl una exìstencia inmutable aun quando el interes pùblico pide su supresion en todo ò en parte? No es esto lo que nosotros pedimos. El soberano, encargado de procurar por todos los medios posibles y legitimos la mayor propiedad del estado, puede poner limite à la duracion de un instituto religioso: puede prohibirle el perpetuarse admitiendo nuevos individuos paralizando de este modo un cuerpo moral. Limitando su exìstencia à la de los individuos actuales que lo componen, puede muy bien el legislador errar por injustas prevenciones y causar un gran daño tal vez à la religion privàndole de los socorros que ella hallaba en tal establecimiento que la ley destina à la extincion; él tal vez abusa de su poder: pero en fin no pasa de sus limites, no hace vejacion á ciudadano alguno, ni quita à algun individuo sus derechos ni propiedades.

Pero porque èl tiene el derecho de prohibir la admi-

sion de nuevos sugetos, se sigue de esto que puede violar la justicia respecto de los que ya exîsten, despojandolos arbitrariamente de una propiedad que les ha sido afianzada por las leyes, y que con razon la estiman al mas grande precio? Quando se concediese por un instante, que el legislador pueda abrir la puerta de los monasterios à todos los individuos malcontentos de su estado, ¿por qué derecho obligaria à los que le estiman à abandonarlo para volver à entrar en el mundo? Este estado miràndose en el momento como una propiedad temporal lo han adquirido los religiosos abandonando todo lo demas: él es para ellos el equivalente de todos los bienes, de todos los derechos que ellos poseìan dentro de la sociedad antes de su profesion.

La ley ha ratificado y sostenido esta permuta: ella ha asegurado que este convenio era desde entònces irrevocable, y que estaba al abrigo de todos los incidentes.

¿Quién podrà, pues, en el dia aniquilar semejante transaccion sin trastornar todo lo que ha precedido á la nueva disposicion que se quiere establecer? Las donaciones, los testamentos, todos los contratos, todas las disposiciones anteriores autorizadas con el sello de la ley, y consagradas por una pacífica posesion se verìan expuestas y abandonadas á la mas inquieta instabilidad. Conforme este sistema que yo impugno, no serìa menester mas que una mocion atrevida, y algunos oradores fogosos para trastornar toda la sociedad. Exponer todas las consecuencias fatales que se seguirian de este principio, es haber demostrado que jamas la asamblea nacional serà tentada de hacer con èl la balanza de sus decretos quando se tratàra de los institutos religiosos.

Con todo, si se hallàra un espíritu bastante atrevido para proponerlo, y no ménos sagaz para ocultar su vi-

cio con una trascendencia bastante para hacerlo admitir de manera, que el legislador creyese deber anular los convenios que yo he hecho con un cuerpo regular; preciso sería con la misma ley que à lo menos su decreto me restituyese en el mismo estado en que me hallaba antes de ligarme con la profesion religiosa. Es de toda justicia que la ley me restituya los derechos que yo he tenido, ya que me quita el ùnico bien que había recibido yo en trueque.

Destruyendo el convenio que me ligaba al instituto, é igualmente el instituto quedaba ligado à mi favor, es preciso de toda necesidad que ella me libre de todas las obligaciones que me imponia este contrato, asi cómo ella me despoja de todos los beneficios que aquel me procuraba. Y para decirlo de una vez, es menester que ella me autorice à reclamar la parte de hacienda que me competirìa en todas las succesiones directas ò colaterales de mi familia. Robarme un estado que habia legitimamente adquirido, que deseo ardientemente conservar, y que no he merecido perderlo, es seguramente una operacion muy estraña. Pero quitarmelo sin indemnizarme sin volverme el precio, sería esto no solo una injusticia, sino tambien una atrocidad. ¿Y puedo yo temerlo de parte de una asamblea que á los ojos de todas las naciones ha tomado y renovado el encargo de hacernos dichosos, y no infelices victimas?

Se dice que nos daràn una pension: muy bien; pero yo quiero mis derechos y no una limosna: yo quiero mi estado, ó aquello que yo he cedido para lograrlo. A mas: yo quiero depender de mi mismo, y no de un tesorero ò depositario que yo no podrè compeler quando me responda, que no hay dinero en sus cofres. Yo no quiero, en una palabra, morir de hambre: desgracia sin embargo

inevitable quando por la impericia ò prevaricacion de un administrador de dinero público no podrá cobrar despues de año y medio ò dos años la pensìon que necesito para vivír al presente.

Pero vamos adelante. Los religiosos ellos mismos piden la supresion de sus respectivos cuerpos: millares de vìctimas de todas las òrdenes representan diariamente à la samblea nacional conjurandola con las mismas instancias. = Que rompa sus grillos. ¿Deberá, pues, ella cerrar los oidos à sus gemidos? En lugar de dexarles tener una exîstencia ignominiosa y dolorosa en ociosidad, en las murmuraciones y en la desesperacion, ¿no serà mil veces mejor deshacer sus lazos, volverlos à la sociedad á trabajos ùtiles, poniendolos en proporcion de ocupar las plazas de los colegios y exercer el santo ministerio dentro de las villas y lugares en calidad de curas ò de vicarios? Si la asamblea se determina à este acto de humanidad y de beneficencia, ¿no seria una injusticia y un fanatismo hacer de esto un delito?

A este seductivo sofisma contentémonos con oponer algunas observaciones mui simples. Primeramente: es mui dudoso en buena moral y sana politica el abrir las puertas de los claustros à los sugetos cansados de llevar el horrible yugo de la regla. ¿En què pararian los religiosos y sociedad si para librarse de sus obligaciones bastàra el disgustarse de ellas? ¿Unas promesas solemnes hechas à los pies de los altares, ratificadas por las leyes de la iglesia y del estado, cesan de obligar en el momento que se inclina el corazon, al amor de la disipacion y de la independencia? ¿Acaso en adelante los empeños que se contraen, estaràn subordinados à la voluntad del que los contrae, y quedaràn nulos luego que él mismo los

juzgue duros é incòmodos? Si este bello sistema podia hacer fortuna, deberia permitirse á los maridos mal contentos despachar à las mugeres: dèxese á estas la misma libertad de renunciar à la sociedad conyugal; luego que èsta ponga algun obstàculo à sus gustos y á sus proyectos: que todos los contratos sean revocados; todos los convenios queden nulos, luego que una de las partes crea tener motivo de quexarse.

Pero si la idea sola de exponer asi todas las obligaciones civiles à la inconstancia y al capricho de cada individuo es una extravagancia que destruirìa toda justicia, y transformaría en un momento la sociedàd entera: ¿como sabios legísladores podràn adoptarla tratandose de contratos de un órden superior, y de oblígaciones mas solemnes y mas irrevocables?

,,En segundo lugar: Quando fuese verdad que se pueden acoger los arrepentimientos de sugetos disgustados de su estado, favorecer su amor à la independencia, y volverlos dentro del tumulto del mundo porque ellos lo piden: (1) ¿podria concluirse que es justo atender á las instancias de los religiosos violadores de sus votos? Vosotros permitid á estos volver al siglo porque tal es su gusto, y no se debe coartar la libertad à persona alguna: dexad pues à los otros en el estado que han abrazado, ya que lo quieren y lo estiman: respetad su libertad, pues no hay duda que ellos tienen alguna de la qual son muy celosos, aunque no hacen de ella el mismo uso que sus indignos compañeros.

(1) En Cadiz por nuestra desgracia tenemos algunos de estos regulares, que por autoridad propia, no visten el habito que debieran, y tal vez se alegrarían de quedar en el siglo.

No hagais violencia alguna à su gusto aunque os parezca ridiculo; permitid que cumplan sus promesas aunque vosotros las juzgueis nulas: ¿qué, llenos de indulgencia para unos sugetos dìscolos, no tendreis mas que rigores para los que son fieles? No: yo no creeré jamas que teniendo un legislador que sentenciar entre Cenobitas, de los quales unos piden la destruccion de su estado, despues de haberlo deshonrado; y los otros solicitan vivamente su conservacion, porque conocen su precio y estiman sus obligaciones, pueda dudar un momento, ò bien por una vergonzosa preferencia condenar la virtud y proteger el vicio.

Pero he aquì: algunos falsos politicos dicen. (1) Los religiosos en el dia mal contentos (2) ociosos, inùtiles dentro de sus claustros, si se les devuelve la libertad serviràn útilmente à la iglesia y à la patria. ¡Ilacion deplorable! Sin asignar á alguno en particular puede decirse en general què los sugetos que llevan impacientemente el yugo de la vida regular y que suspiran por librarse de ella, son los que hay menos estimables dentro de los monasterios. (3) Ellos llenos de ardor por presentarse en el

(1) A nuestro profundo poeta Quintana, tan amigo de las òrdenes religiosas, como del santo tribunal de la Inquisicion, de los reverendos Obispos especialmente del de Santiago y de Orense, como igualmente apologista de nuestros antiguos Soberanos, tampoco le parece, son dignas las comunidades religiosas de ocuparse de la educacion pùblica en beneficio de la patria, por quanto *llenaban la cabeza de sandeces ridiculas, de ideas contradictorias, y absurdas preocupaciones,* à los jòvenes que les encomendaban para su instruccion.

(2) *Zànganos* que es la voz favorita con que los nombra el diccionario filosófico de Quintana.

(3) Igualmente son los mas mal mirados à los ojos de los pueblos.

mundo y gustar de sus placeres, ambiciosos de riquezas y de la indecencia no creais que se entreguen á las funciones penosas del santo ministerio en una parroquia del campo, ò à las de la enseñanza dentro de un colegio; (1) porque ¿qué apariencia hay de que estos espìritus indòciles, enemigos de toda sujecion, deseosos de una loca independencia, (2) pueden sujetarse à unas obligaciones que exîgen un espìritu sério, una grande aversion à los placeres del mundo, gusto al retiro, y un amor grande al trabajo? Y quando estos mismos cenobitas fugitivos pretendieran algunas plazas en los colegios ò en el santo ministerio, los administradores encargados de su denominacion se guardarìan bien sin duda de confiar jamas la educacion nacional, la enseñanza de los pueblos, ni la dispensacion de las cosas mas sagradas á unos trásfugos que pueden con razon mirarse como las heces de los monasterios; ã religiosos infieles que han violado escandalosamente la primera y mas santa de sus obligaciones. ¿Què principios podràn enseñar á la juventud? ¿Y qué bien podrian obrar dentro de una parroquia unos cobardes apòstatas violadores sacrilegos de sus obligaciones? Ellos han sido malos religiosos, sacerdotes sin piedad y mui à menudo sin costumbres; ¿y serán por ventura sábios maestros y pastores dignos de la confianza de los

(1) Obsérvese en españa àntes de esta època, y en ella misma, y se verá con horror que los que se han secularizado regularmente, sin querer ofender à los que han vivido segun su estado, y con la modestia propia de èl (que son pocos) son los que se presentan con mas escandalo en todos los espectaculos pùblicos, los que visten con mas luxo, y los mas olvidados de sus principales obligaciones.

(2) Muchos de ellos aun por no tener la de los reverendos obispos pretenden ser castrenses como en efecto lo logran.

pueblos? Pero en fin, ¿que se ha de hacer de estos sugetos disgustados tan horrorosamente de su estado? ¿Què se ha de hacer? Tomar los medios naturales y los mas eficaces para abrirles los ojos (esto es segun la religion y la justicia lo dice claramente): hacerles sentir que la miseria y el oprobio les estan esperando en el mundo. ¿A aquellos que ninguna consideracion podia doblar ni convencer; y en los quales se hallarà extinguido todo sentimiento de religion y de honra (que serán bastante ciegos y endurecidos para no temer la cólera de Dios, y el desprecio de los hombres) se les abrirán las puertas de los monasterios, y se dexaràn correr como una agua corrompida y turbia al gran desaguadero del mundo? Los cuerpos regulares se alegrarán de esta saludable evaquacion, que los librarà para siempre de estos humores viciosos y corrompidos, que les pesan y les deshonran. (1) Se nos perdonarà el añadir aqui una observacion. Todo el mundo sabe con què encarnizamiento el famoso arzobispo de Tolosa perseguia à los cuerpos religiosos; y con quántas persecuciones de este gènero ha manifestado su genio turbulento por muchos años. ¿Seria de la dignidad de la asamblea nacional adoptar el sistema, consumar la obra de este culpable perturbador del reposo publico? Concediendo por un momento, que la asamblea nacional tiene derecho y poder legal para combatir ó abatir los institutos religiosos: echar à tierra todos los monasterios, llenar de ruinas todas las provincias del reino, hacer una

(1) ¡Quanto no se ha alegrado el de Natanael de haberle expelido de su seno! ¡Y quanto daño no estan produciendo las asquerosas y hediondas aguas que de si fluye la *inquisicion sin màscara*, y que qual laba activa, va marchitando las plantas por donde pasa!

prodigiosa multitud de victimas y de infelices, dar tormentos, y hacer beber el caliz de la amargura á lo que hai de mas virtuoso, mas honrado y mas laborioso dentro del clâustro, destruyendo sus asilos, y despojandolos de su estado: suponiendo, digo, que el Soberano tiene este poder extraordinario, ¿seria prudencia el usar de èl? Si los cuerpos religiosos gimen bajo esta conjuracion universal que les amenaza, ¿el cristiano que venera su religion, el ciudadano que ama su patria tendrian motivo de aplaudir semejante catàstrofe? ¿Se puede creer razonablemente que de esto resultarà algun beneficio al estado y à la iglesia? Puesta la qüestion en tales terminos ya propiamente no es tal para todo hombre à quien queda algun sentimiento de religion y humanidad. Pero no, nos detengamos en este primer aspecto.

No es inùtil observar primeramente que la profesion tan estimada entre lo que ha habido mas grande, mas ilustrado y mas santo en todas las edades del cristianismo, es infinitamente odiosa á estos sugetos turbulentos que han tomado el nombre de filósofos. (1) No solo es cierto sino tambien notorio que la religion es la primera y la mas principal causa de la tempestad, que ha mas de veinte años experimentan los religiosos, y que en el dia les amenaza su ruina para siempre. Esta filosofia insensata (2) es la que con sus declamaciones vehementes, insultantes ironias y fanaticos libelos sobre este punto en

(1) Ojo alerta con los filòsofos de españa, que van acordes con las màximas que para destruir las religiones, seguian un Voltayre, un Federico II, y otros tales impios y ateistas.

(2) Cotèjese con la que profesan nuestros publicistas novadores, y se verà su conformidad y analogia.

infinitos escritos ha desviado y prevertido la opinion pùblica, sublevando contra los monasterios esta innumerable multitud de hombres frivolos, malèvolos è irreligiosos que llenan todas las clases de la sociedad. El odio de la irreligiosidad contra el estado religioso excede en mucho al de los autiguos tiranos contra el cristianismo. No obstante su altivez, ella se abate, desde que se trata de desacreditar los pacificos habitadores de los clàustros, à las mas groseras injurias, y á las sátiras mas insulsas. (1) La humanidad de que ella hace tanto alarde, la tolerancia universal de que ella habla con tanta ostentacion, la abandonan aqui, y ocupan su lugar las calumnias, rabias y furias. Ella perdona a las sectas sus errores y sus vicios; à los mismos adoradores de los idolos sus suprestíciones atroces é impuras; pero no sabe perdonar á los religiosos su profesion ni aun su habito. (2) Su aborrecimiento debia ser nuestra seguridad: asi como hace nuestra gloria. Sus invectivas y su furor son una prueba pública de que la causa de los Regulares por confesion de ellos mismos, está estrechamente enlazada con la de la iglesia; y para dar à la religion golpes seguros y eficaces es menester empezar por el descrédito de los religiosos, y extincion de los institutos regulares. ¿Que imprudencia, pues, y que ceguera, quando no se pueden disimular los progresos espantosos que hace la impiedad

(1) Vēanse los semanarios, concisos, diarios mercantiles, redactores y demas, como siguen la misma tactica que los filòsofos de la francia ¡ojo alerta!

(2) Lèanse las repetidas òrdenes del intruso, de sus secuaces, los ilustradores y nuevos filósofos, y se verá con que conato no impiden el usar el hàbito en las provincias ocupadas.

entre nosotros, la de atreverse aun en nombre de la religion à desear y pedir la supresion de todos los monasterios? (1) ¿No es esto evidentemente conformarse con los designios de nuestros incredulos, trabajar por sus intereces, y concurrir à la execucion de sus fierezas y maquinaciones?

Esta primera observacion debiera bastar para resolver el problema que examinamos. Démosle mayor explicacion para hacerlo mas sensible. Es menester para esto establecer un principio de la mas alta importancia Y es, que de todas las instituciones no hai una ni mas preciosa ni de mas necesidad, aun en el òrden politico, ni que merezca ser mas cuidadosamente conservada que la religion. Sus intereses y los del estado estan tan ligados, tan unidos, tan intimos y tan conformes que no se pueden tocar à unos sin que se resientan los otros. La impiedad ha sido y serà la perdida de los Imperios. Un Estado, cuya religion se halla atacada, trastornada è impunemente extinguida ò amenazando ruina, debe mirarse como proxîmo á su destruccion y en visperas de experimentar las ultimas ruinas ò desgracias, y las mas temibles disoluciones. (2) En vano se nos opondria el exemplo de las

(1) En españa el señor Quintana en sus semanarios declama por su reforma, y no dexa su secta de reformadores de tener bastantes proselitos. ¡Que làstima no se le confiera à este portento de las ciencias humanas el titulo de reformador general!

(2) Quisièramos que nuestras Còrtes convencidas de la necesidad de fomentar todos los establecimientos que hagan florecer y venerar nuestra adorable religion, no solo restableciesen el santo tribunal de la inquisicion, sino que se persuadiesen que sin ella, ni la constitucion ni sus leyes pueden ser sino momentaneamente observadas.

antiguas repùblicas que el seno de la idolatrìa abrazaba; y no obstante no dexaban de ser florecientes y dichosas. Estos pueblos no dexaban de tener religion, aunque ignoraban la verdadera. Ellos conservaban aunque desfigurados por una mezcla de errores los dogmas esenciales que sirven de basa á las virtudes sociales y de freno à las pasiones, que previenen ó sofocan desde su nacimiento una multitud de delitos que la severidad y el ojo de la ley no sabrìa ni descubrir ni contener. Por el contrario, todos los esfuerzos de la incredulidad de nuestros dias, tiran visiblemente à borrar del corazon y de la memoria de los hombres todos los principios de la religion y à substituir los dogmas horrorosos y despreciables del ateismo; ó lo que es lo mismo, una monstruosa indiferencia para todo lo que mira al ser supremo. Si ella sale bien con sus proyectos horribles, el dogma de la providencia, y de la vida futura, la inmortalidad del alma, la distincion de lo justo, y de lo injusto y otras muchas verdades no menos importantes y necesarias, seràn prontamente despreciadas, como preocupaciones (1) de la infancia. ¿Y de que desgracias aun temporales no serà el origen funesto semejante impiedad? ¡Ay Dios! Nosotros tenemos ya de ella una triste experiencia.

No obstante los sabios decretos de la asamblea nacional, (2) y los esfuerzos de los que se hallan encargados

(1) Este es uno de los nombres con que los impios distinguen à los que son católicos.

(2) Esta asamblea como se viò produxo el trastorno general que lloramos, se decia sàbia, se preconizaba protectora de la libertad, de la igualdad, de la humanidad; era dirigida por los Mirabeaux y otros hombres grandes para los impios ateistas, y llamados grandes bribones por los buenos que tenian conocidos à esta casta de picaros.

de concurrir à su execucion, la Francia ha sido perturbada y deshonrada por una multitud de delitos de todos generos.

Si el mas horrible libertinage ha dexado en todas nuestras provincias, brasas sangrientas de sus furores: si la libertad nacional conquistada con tanto valor contra el despotismo, ha sido ensuciada aqui y allá con los mas monstruosos excesos de la licencia, ¿esto no debe atribuirse á la irreligion?

Suyos son todos estos atentados. Ellos son una nueva prueba entre otras mil, de que la mas sabia constitucion y la mas perfecta conclusion de las leyes no serán jamas sino unos endebles garantes de la paz y de la felicidad pública, faltando á los pueblos la religion.

Una vez corrompidos por la impiedad (3) los lazos formados por aquella entre el hombre y su Dios, caeràn por si mismos, ó bien pareceràn un yugo insoportable los que estrechan al ciudadano con la patria, con las leyes, y el interés público.

Los decretos mas importantes para hacer firme el poder y evitar sus abusos; para contener á los pueblos en la obediencia y librarlos de la opresion; para hacer reinar la libertad y reprimir la licencia, no serán mas que unas vanas fórmulas expuestas alternativamente à las afrentas del despotismo, ò à los desordenes de la anarquia, hasta tanto, que la religion venga à apoyarlos con su magestad, y añadir una caucion mas temible, intimidando con sus amenazas à los que fueron tentados de quebrantarlos, y que se glorian casi siempre de hacerlo impunemente desde que han perdido de vista al supremo legis-

(3) Vease en las razones que fundamos, que los que promueven la tolerancia religiosa son espias del tirano.

lador del género humano, y los castigos que reserva para la vida venidera à los despreciadores de las leyes.

Infelices y mas infelices las naciones, cuyos representantes encargados del mando miraren la religion como fuera de propósito para su legislacion, que creyeren poder curar sin ella las llagas del estado, levantar y asegurar el grande edificio de la felicidad pùblica. No haràn ellos para este fin, mas, que vanos esfuerzos, si ignoran ó desprecian las màximas fundamentales que deben servir de base y de regla à toda sabia politica. La primera: que la justicia es la que eleva à las naciones à su gloria; y que ellas tarde ô temprano son castigadas de sus desordenes con horrorosas calamidades. La segunda: que no hai justicia ni virtud sin religion.

La paz, la libertad, la seguridad pùblica y particular, la grandeza y la estabilidad de los imperios dependen de las buenas costumbres: y es cierto, segun la razon y experiencia de todos los lugares y de todos los tiempos, que entre las naciones, como entre los individuos, no puede haber buenas costumbres, ni moral sin religion.

Ella es la que manda, y la que inspira todas las virtudes necesarias á la sociedad. Ella solo es la que puede hacerlas sòlidas, constantes y superiores à los sucesos mas sensibles y à los mas rigurosos experimentos. Sola ella conserva su mèrito y su precio, aun quando en el mundo se hallan despreciadas, estèriles è infelices. Es pues conmover la sociedad hasta sus fundamentos, poner innumerables obstaculos à la regeneracion del reino, quitarle sus apoyos, y dexarlo caer en el olvido y menosprecio.

¿No es evidente que esta religion tan necesaria à la causa pùblica està à punto de quedar extinguida entre nosotros? Por poca distraccion ó indiferencia que tenga-

mos, perderémos este tesoro. Cansada de nuestros desdenes y de nuestros ultrages va la religion à llevar à otra parte sus luces y dexarnos en horrorosas tinieblas. ¿Y no es apresurar esta catástrofe el abolir los institutos religiosos? Sería imposible que un decreto que echaría por tierra todos los monasterios, que esparciria todos los religiosos, no causase un violento trastorno à la religion en el espiritu de los pueblos: sin duda en nuestras grandes ciudades los espìritus desarreglados y pervertidos por la incredulidad, por la mayor parte aplaudirìan semejante disposicion; pero no sería lo mismo en las campiñas y en las villas pequeñas donde la duplicada epidemia de la impiedad y depravacion no han hecho aun daño alguno. ¿Sus pacificos habitadores sería posible que no quedasen aturdidos de estas terribles innovaciones? (1) Viendo caer de un golpe y con tanto estrépito una multitud de establecimientos por de pronto cerrados; una infinidad de templos ó demolidos ò destinados á usos profanos, ¿no quedarìan atònitos mirando estos trastornos como funestos anuncios de una revolucion bien fatal en las ideas religiosas y en el culto pùblico? Es bien fàcil de preveer que estas inquietudes bien ó mal fundadas tendrian consecuencias mui desagradables para la religion. Los pueblos, dicen, harían mal de espantarse de estas operaciones porque los religiosos no fueron mas que tropas auxîliares La religion con sus ministros esenciales y lo que basta para el culto, ha exîstido por largo tiempo sin monasterios. ¿por què pues no podrà subsistir en el

(1) Esto se remediaba con respecto à España en remitir un publicista de la *nueva Propaganda* à cada uno de estos pueblos à que los ilustrasen, liberalizasen y afilosofasen à la moderna.

dia sin este pretendido socorro sin el qual ha durado tantos siglos? (1) Si alguno se dexase engañar de este sofisma, no serìa dificil desengañarle. Para esto no es menester mas que acordarse de dos verdades de hecho igualmente incontrastables. Primera: por mucha extension que quiera darse à la libertad de las opiniones, con todo es cierto que la religion cristiana y catòlica, es la religion del estado, y que ella hace parte de nuestro derecho publico: así qualquiera que propusiere destruirla ò contradecirla por una lei formal, no sacarìa otra cosa de su mocion que la indignacion y el desprecio de sus conciudadanos. Segunda: es asimismo cierto, que el soberano legislador del cristianismo á los preceptos, cuya observancia es indispensable, ha añadido los consejos, cuyo cumplimiento conduce mas seguramente à la perfeccion, à la qual todos debemos aspirar. Es una de las preciosas prerrogativas de la iglesia tener siempre dentro de su seno un nùmero mas ò ménos considerable de justos que caminan por el camino sublime de los consejos que la antigua filosofia siempre prometia y nunca daba.

La observancia de los consejos no es necesaria à cada particular, pero no dexa de ser à la iglesia pues no en vano han sido añadidos al sagrado còdigo del cristianismo. Ellos pertenecen al cuerpo del moral evangélico; y á ese moral no le pueden faltar discipulos que lo observen, porque es el mismo quien los forma con la propia uncion que contiene. Por la practica de estos conse-

(1) Allì se oye en boca de los libertinos de Francia lo mismo que aqui se oye en España respecto al santo tribunal de la inquisicion; allì como no tenian aun el primer apoyo que combatir, lo hacian al segundo; aqui comienzan atacando el primero para seguir destruyendo el segundo.

jos, la iglesia siempre semejante à sì misma, no obstante la diferencia de los lugares y de los tiempos, conserva igualmente de una manera mas ó menos admirables las prerrogativas de su primer origen; y ella renueva sin cesar à nuestros ojos el portentoso exemplo que dieron al mundo los primeros fieles de la iglesia de Jerusalen. En todos tiempos y desde el origen del cristianismo ha habido siempre fieles que renunciando todos los cuidados, todas las pretensiones y todas las esperanzas del siglo, se dedicaron sin reserva à la contemplacion de las verdades eternas.

Pero estos exemplos raros y esparcidos no bastaban à los designios de la providencia. A los monasterios es à quien habia reservado la gloria y una tradicion visible de verdaderos filósofos, de los quales ni aun idea tenian los vanos argumentadores que se abrogaban ese honroso nombre.

Es así que desde los principios de los primeros siglos la profesion religiosa pareciò estrechamente unida al destino y á la gloria de la iglesia. Ninguno de los que conocen el espiritu del evangelio, dice un historiador célebre, puede dudar que la profesion religiosa sea de instituto divino; pues ella consiste esencialmente y en particular en dos consejos de Jesucristo: esto es, renunciar el matrimonio y los bienes temporales y abrazar la perfecta continencia y pobreza. Seria por tanto faltar à una de las miras de Jesucristo sobre su iglesia desconocer el espiritu del evangelio y por consecuencia necesaria pelear contra la religion nacional, el disolver los cuerpos religiosos y suprimir todos los monasterios.

La religion, dicen, serà mas floreciente y mas venerada una vez que quede desembarazada de una multitud de hombres inútiles, ella no tendrà sino los minis-

tros esenciales para su culto. . . . ¿Pero à quien podràn persuadir una falsedad tan notoria de que se jactan? La religion se sostiene, y se propaga por los mismos medios que han servido para su establecimiento; à saber, por la predicacion de la diuina palabra y por la enseñanza pùblica y particular de las verdades evangèlicas. Serìa, pues, destruirla, quitarles sus ministros y cerrarles la boca; sería à lo menos enflaquecerla; sería herirla y dañarla notablemente, hacer la predicacion de la doctrina sagrada mas rara y mas imperfecta, preparandose de este modo los caminos á la ignorancia y à todos los males consiguientes. Pero si en la instruccion de los pueblos, en la conservacion del sagrado depòsito, en la enseñanza pùblica interesa esencialmente la religion, ¿puede negarse que los regulares toman una gran parte de estas funciones tan necesarias? Sin hablar de las càtedras que ocupan en las universidades y en los colegios del reino, ¿hai un solo obispado en que no esten ellos encargados de algun lugar ò parroquia en donde no sirvan con mucho zelo y desinteres el santo ministerio? ¿Quién los reemplazarà si el proyecto de destruir los monasterios tiene su execucion? ¡Ahi! No obstante el socorro que prestan y ofrecen los regulares, la instruccion pùblica es aun mui imperfecta é insuficiente: la religion es tan poco ò tan mal conocida, y los fieles tan poco advertidos y prevenidos como son contra los especiosos sofismas de la incredulidad en una ignorancia tan dolorosa. ¿quànto mas comun y general llegarà à ser, si destruyendo las òrdenes religiosas, se reducen para siempre al silencio tantas bocas que se abren incesantemente para dar testimonio de Jesucristo, de la verdad de su doctrina, de la pureza de su moral, de la certidumbre de sus amenazas y de la magnificencia de sus promesas? Si la hambre de la divina palabra esta

asolando el imperio de Jesucristo, ¿quànto mas comun y mas terrible será esta epidemia quando los diferentes institutos aniquilados nada tendrán que ofrecer à los pastores ordinarios; quando todos los predicadores que se vàn formando en el dia dentro de los monasterios habrán desaparecido para siempre; quando todas las cátedras se hallaràn vacantes, y que para llenar el vacìo de los antiguos sabios maestros serà forzoso sacar de las funciones del sagrado ministerio muchos sugetos que aun en el estado actual no son bastantes? ¿Y en qué pararãn las misiones en nuestras colonias y paises extrangeros si los cuerpos de los regulares que las suministran como obreros evangèlicos son destruidos? El clero secular todos los dias tiene nuevas pérdidas, se halla ya bastantemente disminuido, y apenas basta para las iglesias de Europa. ¿Qué podrá, pues, ofrecer à las iglesias del otro mundo? ¿Que los primeros pastores movidos mas de las necesidades de pueblos distantes que de los interéses de su propio rebaño, abandonaràn por ventura sus mui amados feligreses para sostener las misiones de la América, Africa y Asia? Sentado que no; es por otra parte bien visible que la mayor parte de estos santos establecimientos se halla actualmente enlazada con el destino de los cuerpos regulares. Luego la destruccion de los unos, causará infaliblemente la ruina de los otros. El mismo golpe que echará por tierra los monasterios llevarà la desolacion à las diferentes partes del reino de Jesucristo. (Asi ha sucedido en Francia, y trabajan nuestros filòsofos porque suceda en España.) ¿No seria, pues, una grande infelicidad para la religion, que al tiempo mismo que experimenta y siente tan grandes pérdidas en Europa con los progresos de la incredulidad, se viese privada de un golpe de una multitud de obreros de que tiene necesidad urgente para sos-

tenerse y poderse estender à las otras partes del universo?

Pero permitiendoles por un momento dexar aparte el interes de la religion, de que no hacen caso, roguémosles que examinen ¿si por el amor mismo de su politica deben sostener los establecimientos de que tratamos, y apartar todo lo que tira à destruirlos? ¿Creen ellos que à los ojos de los otros pueblos de la Europa serìa mui glorioso à nuestros legisladores el haber con sus decretos preparado la obolicion de la mayor parte de nuestras misiones en el antiguo y nuevo mundo? ¿Creen que en particular los pueblos de nuestras colonias una vez privados de los ministros de la religion, y abandonados seguidamente à una estùpida ignorancia, ò à *la* indiferencia del ateismo, seràn mejores ciudadanos, mas sumisos à las leyes, mas distantes de todo proyecto de independencia y mas fieles de la metròpoli? ¡Qué ciegos son estos vanos politicos si creen seriamente que la religion de nada sirve para contener los pueblos dentro de los limites de una prudente obediencia; ò que en nuestras misiones distantes, la religion nada tendrìa que sufrir de la revolucion, que destruyera los monasterios!

Se ha dicho y probado mil veces, que nada es mas necesario à una nacion que la pureza de costumbres. Ellas pueden tener lugar de leyes y de todos los otros apoyos, y ningun otro medio puede reemplazar las costumbres. Para averiguar, pues, si una institucion es saludable ò dañosa al estado, es necesario ver qual es su influencia sobre las costumbres pùblicas. Si ella tira á afemìnarlas ò corromperlas, por esta sola razon y sin otra discusion, debe mirarse como una peste pùblica de que es preciso purgar la sociedad.

Supuesto pues este principio, solo se trata de saber,

no si los religiosos que no han sabido preservarse del contagio de los malos exemplos pueden contribuir à la conservacion y establecimiento de las costumbres de una nacion; sino ¿si se puede razonablemente esperar este feliz efecto de los institutos religiosos? Si los legisladores que conocen los verdaderos intereses de la patria, si un gobierno que solo trabaja por el bien pùblico, deben aplicarse â debilitar las comunidades, à abolirlas à los ojos de la nacion, à demoler una porcion de monasterios y preparar la ruina de los otros: ò bien si ellos deben mas presto seguir los caminos mas naturales y tomar los medios mas eficaces para volverlos à su primer espíritu, hacer que recuperen la consideracion que han perdido y con ella el deseo de servir ùtilmente à la iglesia y al estado.

Este problema seguramente no es tal para espìritus sabios y moderados y para los que son ciudadanos verdaderos que aman la patria y que conocen sus peligros, sus necesidades y los remedios oportunos. Para estos es evidente, que si se llega à hacer revivir dentro de los claustros el espìritu de la oracion, el amor al retiro, el gusto á las buenas letras, una parte à lo mènos de su primer fervor se puede prometer de esta reforma no imposible aunque dificil, y con ella se logrará la mas feliz influencia sobre las costumbres de la nacion. Los monasterios esparcidos por toda la extencion del reino serán como una preciosa vid, propia y eficaz para fomentar con su copioso fruto y hacer revivir todo lo que les rodea. Sus consejos particulares sus exortaciones publicas y mas que todo el fervor de sus oraciones y la vista de sus exemplos ayudarán poderosamente á los pastores à purificar la masa de la nacion de la levadura de tantos vicios que la corrompen y deshonran.

Ellos haràn renacer entre nosotros las virtudes que la

impiedad desacredita y destierra, de las quales no obstante, pende el esplendor y la prosperidad de los imperios. ¿Qué necesidad hai de repetirlo? ¿Qué persona ignora que los cuerpos religiosos han hecho los mas importantes servicios, y que ellos han adquirido los mas justos derechos al agradecimiento de todos los que aman las ciencias y buenas letras? Lo que ellos han hecho ya en este gènero, tambien lo harian ahora, si en lugar de ponerles obstáculos y desanimarlos, se quiere sèriamente ponerles en actividad.

¿Qué interés en todas las aldeas y pequeñas villas no tienen à la conservacion de los religiosos? ¿Quièn podrà contar los pobres que mantienen los diferentes monasterios del reino? Los cenobitas hallan en su economia un sobrante, que es el socorro de una infinidad de infelices. ¿En qué pararia este fondo siempre subsistente despues de tantos siglos para subvenir á las necesidades, si los religiosos son suprimidos ó si la administracion de sus bienes pasa à manos estrañas? En esta triste situacion es mui de temer que los pobres esperen en vano la porcion que les tocaba destinada por la providencia y que les era mui exactamente pagada por los religiosos.

El estado, dicen, alimentará à los pobres, y toda justicia será compelida. Esto se dice en una palabra; pero no se executa con muchas obras. Una administracion mas sàbia los disminuirìa sin duda. La multitud de pobres cubren la superficie de la tierra y del reino; pero no obstante las mas bellas especulaciones para hacer desaparecer la indigencia y medicidad, quedaràn aun en las aldeas una infinidad de infelices, y ellos no seràn socorridos eficazmente mas que por los propietarios acomodados, que viviendo en los mismos lugares, consumen en ellos lo que les queda de supèrfluo, y muy à menudo son for-

zados, segun las circunstancias, à dar de lo necesario. Sobre este punto todos los planes de beneficencia y de socorros jamas llenaràn el vacio de la inagotable caridád de los monasterios.

Si las diferentes òrdenes religiosas hubieran tenido cuidado de reunir, no solo las limosnas que ellos vertian en el seno de los pobres todos los años; si tambien los socorros extráordinarios que jamas les han dexado de distribuir en tiempo de carestia y calamidad, como igualmente increibles esfuerzos que han hecho en mil ocasiones para socorrer comarcas enteras. Esta pintura hubiera llenado de espanto á los mas apasionados detractores de los Regulares: hubieran quedado avergonzados de sus proyectos destructores estos reformadores insensatos que solo se complacen en las ruinas. A pesar suyo reconocerian que los planes de su fatal politica, tratando de los monasterios, no pueden ganar à sus autores y cooperadores mas que el horror de todos los que hai mas sabios entre sus contemporàneos y las maldiciones de las generaciones venideras.

Se sabe tambien que los monasterios estan casi llenos de individuos nacidos de familias honradas, pero poco favorecidas de la fortuna. Las casas religiosas sirven de asilo á los hijos de aquellas que no tienen inclinacion, ni estan dotados de talentos para los negocios del mundo, y que el Espiritu Divino llama al retiro. ¿Por qué pues se ha de quítar à esta clase tan importante y numerosa el recurso ùtil y honroso que les ofrecen los monasterios.

No hai duda que los religiosos fieles à su vocacion son utiles al estado y à la iglesia, y merecen la proteccion de uno y otro. ¿Pero que apariencia hai para tolerar mas largo tiempo unos cuerpos donde reina la ociosidad, la disipacion y la licencia, de modo que por todas

partes han venido à ser el desprecio de la sociedad y la afrenta de la religion? En lugar de responder por menudo à estos insultos y exàgeraciones, contemonos con hacer memoria de una hermosa comparacion que emplea san Agustin para hacer sentir à los espíritus agrios y murmuradores, la injusticia y temeridad de sus invectivas generales contra los desórdenes y escandalos que afligen á la iglesia. Quando se mira superficialmente, dice este gran Padre, una era donde se han trillado muchas gavillas de trigo,pero la paja cubre el grano que de ellas se ha sacado, los espiritus inadvertidos serian tentados à creer que nada hai en la era que merezca ser llevado á las troxes del padre de familias; pero un exàmen mas serio disipa presto esta triste preocupacion. No hai mas que levantar la paja, separar la superficie de la era para ver que el padre de familias esta mas rico que se pensaba, y que baxo de una materia despreciable y ligera se hallan bienes sólidos y preciosos.

La aplicacion de esta comparacion nace de ella misma. Hai un grande nùmero de religiosos, es verdad, que han perdido el espìritu de su estado, y que respetan poco sus obligaciones. ¿Pero entre las clases de la sociedad, la pureza de las costumbres, la exácta probidad, el desinterês, el buen uso de las riquezas, y el zelo del bien pùblico son acàso las virtudes de la mayor parte? Si en todos los estados, empezando por lo que hai de mas santo en la iglesia, y de mayor lustre en el órden polìtico, la gente de bien es tan poca en comparacion de la multitud, siempre pronta à sacrificar sus deberes á sus pasiones. ¿Què derecho hai de espantarse ò de irritarse por el descaecimiento que se siente dentro de las congregaciones religiosas?

Pues què? ¿Se querria que estos cuerpos nada hubie-

sen perdido de su integridad enmedio de una corrupcion general? ¿Que ellos hubiesen sido siempre inaccesibles à la actividad de este principio destructor que infecta y hace degenerar poco á poco las mas sabias y las mas santas instituciones? ¿Que ellos hubiesen conservado su espìritu y su fervor? ¿Que fuesen siempre los mismos despues de una duracion de muchos siglos, mientras que todo lo que circuye descaece, se degrada y corrompe. (1)

Algunos aunque con buen zelo, pero tìmidos, creian que la relaxacion monastica era ya incurable, y no veian otro remedio à tan grande escandalo que la supresíon de estos cuerpos que habian degenerado. Se halla un exemplo mui notable de este descaecimiento, y de las resoluciones injustas que inspira en el cardenal Vaudemont. El habia sido encargado por el Papa para la reforma de las abadías y monasterios en toda la extencion de su legacìa. No habiendo el suceso correspondido à sus esfuerzos, propuso à Clemente VIII. el suprimir para siempre las casas en que él no habia podido hacer revivir el espiritu de regularidad. Mas el Papa le respondiò: que lo habia enviado para curar los enfermos, y no para sofocarlos.

¡Què desgracia para la iglesia, para el estado y para

(1) Vosotros filòsofos declamadores teneis la culpa. El plantero de vuestros hijos entra en la religion viciado. Quando entren de mayor edad, tanto mas viciosos entran. Y en la religion si el frayle vive retirado en oracion, se mira como inutil, &c. Si se dedica á las obras de misericordia, se dice que quita el pan al seglar, y que se relaja. ¿Sabeis quē es esto? No es zelo de virtud, que no conoceis: querer que no haya frayles; esto es, gente que condene vuestra conducta. Asì hablaba un gran predicador en españa año 1787.

las letras, si el violento consejo de este imprudente legado hubiera prevalecido à la sabiduria del Pontifice! Este proyecto absurdo y bàrbaro nos hubiera privado de infinitos bienes que la religion y la patria han recogido de las reformas posteriores.

Se sabe que despues de esta desventurada época diferentes congregaciones salieron de su letargo y recobraron un nuevo vigor: ellas produxeron una multitud de santos y de sabios que han edificado al estado y à la iglesia con sus virtudes y enriquecido uno y otro con sus escritos. Este exemplo que citamos es una leccion para todos los tiempos. El nos enseña con evidencia à desconfiar de estas injuriosas exágeraciones, que irritan el mal en lugar de curarlo; à apartar estos proyectos destruidores, siempre funestos al bien pùblico, y que solamente pueden causar alegria à sus enemigos. Imitemos mas presto la sabia moderacion de nuestros padres. Los descaecimientos y los escàndalos que la infelicidad de los tiempos habia introducido en los claustros, no hicieron nacer en el estado ni en la iglesia el pensamiento de suprimir estos piadosos establecimientos. Jamas se desconfiò de hacer renacer en ellos la regularidad, como para conseguirlo se tomaràn los medios naturales que indican los cánones; y coronò siempre el suceso estas santas empresas. Que se siga en el dia el mismo plan; que se empleen los mismos medios; que se trabaje con la misma sinceridad, con el mismo celo y con la misma perseverancia para la reforma de las òrdenes religiosas, y se verà bien presto revivir en ellas la piedad, el gusto para los estudios sérios, el amor al retiro, y las otras virtudes análogas à su estado. Regenerados de esta manera los religiosos, cumpliràn exacta y generosamente con la religion y con la patria, &c. &c. &c.,,

NOTA FINAL.

Antes de acabar de imprimir esta memoria, hemos tenido la satisfaccion de ver descubiertos los proyectos de los incrèdulos, en un libro que por persona erudita y de mui buenos sentimientos se ha traducido del italiano. Necesario es desengañarnos; es indudable que en España una porcion de estos genios turbulentos procuran seducir al pueblo incauto para que admita sus perniciosas màxîmas y quitar la antorcha de la fe que tantos siglos ha resplandecido en nuestro suelo. Españoles: acordaos que uno de estos genios inquietos y turbulentos dixo, hace algunos meses. *que la religion catolica podria sufrir un detenido examen de las Cortes en orden à ser la dominante*: esta proposicion blasfema, impia, escandalosa y digna de haber sido por ella echado de nuestra sociedad ò nacion su autor, tratandosele con mucha benignidad, es la que van sembrando estos españoles espureos, hijos del error y del libertinage; para ello han principiado à hacerles la guerra à los ministros de Jesucristo, desconceptuandolos, improperandolos y llenandolos de baldones: han seguido haciendosela al tribunal de la santa inquisicion con embustes y patrañas nacidas de los hereges y libertinos de la Francia, y por ultimo van descargando todos los golpes de su ira contra las comunidades religiosas: asi lo vimos en Inglaterra, Olanda y Alemania quando perdieron la fè, y asi mismo lo hemos visto en Francia en la sangrienta y ruidosa revolucion en que ha envuelto à todo el mundo. ¿Y lograrán nuestros imperios el que se aparte de nosotros la religion santa de Jesucristo? ¿Veràn cerrados nuestros templos, introducidas las sectas, abolido el santo tribunal, despojados los ministros de sus bienes y rentas, y llorar las virgenes fuera de sus conventos los efectos de la irreligion que produxo en Francia tan horrorosos y tan sangrientos acontecimientos? No es posible mientras exista un congreso de Cortes y un gobierno catolico que han jurado por lei fundamental del reino defender, y hacer observar esta adorable y santa religion de Jesucristo, por cuya fe todos los españoles dariamos mil vidas antes que perderla, y por la que à todo trance acabariamos primero à impulso de un celo santo con todo aquel impio que viniese à perturbarnos en su exercicio y en el respeto que profesamos à sus dignos y venerables ministros.